



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00560119- -UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por la directora de la Carrera de Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento, Dra. Yanina Michelini, informando el detalle de aranceles de matrícula y cuotas 2024 de la citada Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 311/14 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 179/15.

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos equivalentes a los aranceles correspondientes a matrícula y cuotas de la Carrera de Posgrado: Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento; así como también cursos y/o seminarios abiertos a estudiantes externos.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro de aranceles en concepto de Matrícula 2024 y cuotas para los alumnos de la primera cohorte de la Carrera de Posgrado de Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento según el siguiente detalle:

Matrícula anual 2024: 1 Pago de \$50.000 (pesos cincuenta mil).

Cuotas mensuales: 24 cuotas de \$40.000 c/u (pesos cuarenta mil).

Cursos para estudiantes externos de 20hs: 1 pago de \$30.000 (pesos treinta mil).

Cursos para estudiantes externos de 30hs: 1 pago de \$40000 (cuarenta mil pesos).

Cursos para estudiantes externos de 40hs: 1 pago de \$40000 (cuarenta mil pesos).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.